

Montero abre la puerta a un alza del SMI a 1.000 euros en 2020

HACIENDA/ La ministra subraya que “nadie se ha llevado las manos a la cabeza”, tras el anuncio de Emmanuel Macron de subir el Salario Mínimo Interprofesional en Francia a 1.600 euros.

Mercedes Serraller. Madrid

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, abrió ayer la puerta a que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) suba a 1.000 euros en 2020. Así lo planteó después de inaugurar una jornada del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) sobre el aniversario de la Constitución. Preguntada por si el Gobierno tiene planes de elevar el SMI por encima de los 900 euros que prevé en 2019 ante el alza a 1.600 euros que anunció el lunes el presidente francés, Emmanuel Macron, para intentar aplacar las protestas de los chalecos amarillos, dijo que ante el incremento del país vecino ni los organismos internacionales ni “nadie” se ha llevado “las manos a la cabeza”, frente a “muchos agoreros que plantearon que esa subida podría suponer una destrucción de empleo. Todo lo contrario”, cuando puede ser una “oportunidad de estímulo económico para el consumo”, subrayó.

A continuación, la ministra recordó que “los agentes sociales pactaron una subida del salario a 1.000 euros para 2020”, y señaló que es “una reivindicación que se mantie-

ne” y a la que cree que hay que prestar atención. “La reivindicación de subir a 1.000 euros el SMI en 2020 sigue intacta”, insistió. En la negociación presupuestaria, Podemos pedía una subida del SMI a 1.000 euros para 2019.

En esta línea se manifestó ayer también la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio. “No estaba enloquecida al subir el SMI”, planteó.

Montero dijo que no teme protestas como en Francia contra la subida del diésel que prepara el Gobierno porque se hará de forma progresiva, y aseguró que no afectará al transporte, frente a lo que denuncia el sector.

El plan presupuestario que ha remitido el Ejecutivo a Bruselas plantea un alza de la que sólo estaría exento el gasóleo profesional, lo que afecta según las patronales del transporte CETM y de los autónomos ATA a 180.000 transportistas, los que tienen vehículos de menos de 7.500 kilos, y a 500.000 autónomos.

Este alza se aprobará en el anteproyecto de Presupuestos de 2019 o en el de Ley de Cambio Climático, concretó Montero.

La ministra confirmó que



María Jesús Montero, ministra de Hacienda, ayer en el Instituto de Estudios Fiscales.

el Gobierno presentará sus Presupuestos para 2019 en enero con el objetivo del déficit del 1,3% del PIB del Gobierno de Mariano Rajoy, cinco décimas inferior a lo que le gustaría. Calificó de “mero trámite” la aprobación de la senda de déficit para 2019-2021 que ya propuso en su día y fue rechazada por el Parlamento.

Según explicó, con ese paso se busca ganar “seguridad jurídica” con un segundo rechazo y tratar de garantizar así que PP y Cs no puedan bloquear los Presupuestos en la Mesa del Congreso en la que suman mayoría.

“La Ley Orgánica ha ido lenta en su tramitación –probablemente de forma deliberada porque no se quería cam-

biar el veto en el Senado para boicotear la senda– por lo que no vamos a llegar a tiempo para que se apruebe la nueva senda en los términos que el Gobierno quería”, explicó. Montero auguró que “cuando se apruebe la Ley Orgánica, podremos actualizar los objetivos de estabilidad”.

Este procedimiento implica que Hacienda deberá

No teme protestas como en Francia contra la subida del diésel que prepara el Gobierno

adaptar su anteproyecto de Presupuestos, que ha proyectado con un objetivo del 1,8%, de acuerdo a un límite del 1,3% para luego volver al texto que se basa en el 1,8%: “Cuando se apruebe la nueva senda, tendremos que adaptar algunas cifras”, reconoció. Este cambio, que deberá comunicarse a Bruselas, es cuestionado por PP y Cs.

Precisamente ayer la Mesa del Congreso encargó, a instancias de su presidenta, Ana Pastor, un informe jurídico sobre la legalidad de la tramitación parlamentaria de la senda de déficit público para 2019 que ha propuesto el Gobierno y que se llevará al pleno de la próxima semana.

Montero confirmó que la reunión del Consejo de Ministros del 21 de diciembre se celebrará en Barcelona, tal y como estaba previsto, pese a que “ha sido necesario recordar” al Gobierno de Cataluña su obligación de preservar el orden público. Poco antes, el ministro de Fomento, José Luis Ábalos, había puesto en duda que el encuentro se celebrara en la Ciudad Condal. La ministra descartó que haya motivos para tener que intensificar la supervisión de las cuentas catalanas, cuyo control ya lleva tiempo reforzado por parte del Gobierno.

Editorial / Página 2

Salario mínimo y paro máximo



José María Rotellar

El Gobierno socialista sigue empeñado en incrementar el salario mínimo a toda costa, sin pensar bien en los efectos perversos que tiene para el conjunto de la economía. De esta forma, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) pactado con Podemos y que constituye un presupuesto bolchevique y un auténtico despropósito económico, aparece una propuesta de elevación del salario mínimo en más de un 20%.

Ayer, en el marco de unas jornadas celebradas por el Instituto de Estudios Fiscales, la ministra Montero llegó a decir que contemplan una subida del salario mínimo hasta los 1.000 euros mensuales para el año

2020, de manera que la subida reflejada en el proyecto de PGE de 2019 se incrementaría, de nuevo, en el siguiente ejercicio. Además, Montero se ha permitido decir que los organismos internacionales no ven mal esta propuesta española, por tratarse de una propuesta estructural.

No es así. Por supuesto que los organismos internacionales han alertado del peligro que puede constituir la subida del salario mínimo en más de un 20%. De hecho, tanto la Comisión Europea en sus previsiones de otoño, como el FMI y la OCDE en sus últimas previsiones, alertan de ello. Es más, la Comisión Europea llega a decir que dicho incremento del salario mínimo puede impedir la creación de 70.000 puestos de trabajo.

El Gobierno, en su afán buenista y socialista, pretende anestesiar a los ciudadanos y darles a entender que es perfectamente factible subir la

renta y riqueza de las personas por ley –en el caso de este Gobierno, preferiblemente por Decreto-ley, cuando, sin embargo, la realidad va por otro lado. Pueden subir mucho el Impuesto sobre Sociedades a las compañías, pero éstas no lo pagarán, porque se llevarán la producción a otra parte. Pueden hacer que los bancos paguen un impuesto, pero estos lo repercutirán en sus clientes, con mayores comisiones y tipos de interés en los préstamos y créditos. Y pueden subir el salario mínimo, pero muchas empresas no lo pagarán o, mejor dicho, se lo pagarán a menos trabajadores, porque contratarán a menos o, incluso, se quedarán con menos, es decir, despedirán.

Es muy sencillo y es algo que entiende cualquier alumno de primero de Económicas, incluso de Secundaria y Bachillerato que estudian Economía: si yo subo artificialmente un precio –y el salario es el precio del

trabajo–, los demandantes de ese bien –en este caso, el trabajo–, demandarán menos de ese bien. ¿Quiénes son los demandantes de trabajo? Las empresas, al tiempo que los oferentes de trabajo son los trabajadores, que son quienes ofrecen su trabajo a cambio de cobrar un salario –de cobrar un precio–. Por tanto, si subo el salario, muchos trabajadores querrán trabajar, pero las empresas estarán dispuestas a contratar a menos trabajadores, porque a ese precio no podrán cubrir los costes laborales –lo que les cuesta el trabajador– más el beneficio que tienen que obtener con su actividad para asegurar la continuidad de la actividad económica y el empleo. ¿Qué sucederá entonces? Que muchos trabajadores se verán despedidos o se verán condenados a la economía sumergida. ¿Cuánto habrá logrado el Gobierno que suba el salario de estos trabajadores? Nada; más bien habrá pro-

vocado que pasen de ganar el salario que tenían antes a no ganar nada, o a ganar un salario en la economía sumergida –que hay que perseguir y erradicar, pero que el Gobierno incentiva de manera absurda con estas medidas– y tener, por tanto, menores derechos sociales, como el devengo de los derechos para cobrar una pensión en el futuro. Al mismo tiempo, el Estado ingresará menos por cotizaciones sociales y por impuesto de la renta, así como por los indirectos, al bajar el consumo.

Por tanto, con esta medida demagógica, el Gobierno sólo conseguirá destruir tejido productivo, generar, con ello, desempleo –especialmente, el de los trabajadores menos cualificados– y disminuir la prosperidad. Es la receta de Maduro, y ya ven cómo está Venezuela. El salario mínimo nos lleva al paro máximo.

Profesor universitario de la UFV y del CES Cardenal Cisneros